



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE INFORMATICA**

**RENOVACION DE CONTRATO
"INCORPORACION USO Y
MANTENIMIENTO DE APLICACIONES
COMPUTACIONALES A TRAVES DE
LA RED INTERNET"**

VALLENAR, 01 AGO 2012

4611

DECRETO EXENTO N° _____ /

V I S T O S:

- El Decreto Exento N°4409, de fecha 02 de agosto de 2009, mediante el cual acepta la oferta presentada por la Empresa Cas Chile S.A. de I., para la Prestación de Servicios consistentes en el "Uso de aplicaciones computacionales a través de la red Internet".
- Contrato de fecha 27 de julio de 2009 con la misma empresa.
- La necesidad de complementar el arriendo de software operacional con mecanismos tecnológicos capaces de percibir pagos a través de la red Internet.
- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1. Apruébese renovación de contrato suscrito con fecha 27 de julio de 2009 entre la I. Municipalidad de Vallenar y la empresa CAS CHILE S.A. de I., por un periodo de doce meses a contar del 30 de julio de 2012 hasta el 30 de julio de 2013.
2. Manténgase plenamente vigente las demás cláusulas del Contrato de fecha 27 de julio de 2009, celebrado entre ambas partes.
3. El valor que demande el cumplimiento de la renovación del contrato será imputado a la asignación 215-29-07-002 "Sistemas de Información" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Empresa Cas Chile S.A
- D.A.F (3)
- D. de Control
- D. de Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Depto. de Informática (2)
- Arch. Oficina de Partes